



ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE LA “CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y LA RECRÍA DE DETERMINADAS ESPECIES GANADERAS 2024-2027” (ANUALIDAD 2024)

Con fecha 6 de diciembre de 2024, el Sr. Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, por delegación del Consejo de Gobierno Insular (Acuerdo de 2 de diciembre de 2024), ha dictado la siguiente Resolución núm. CGC/2024/11686 cuyo contenido literal a continuación se transcribe:

“En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria y, demás disposiciones concordantes y complementarias;

Vista la “Convocatoria de subvenciones para el mantenimiento y la cría de determinadas especies ganaderas 2024-2027” (anualidad 2024), aprobada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 14 de agosto de 2024 y, posteriormente publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 105, de 28 de agosto de 2024;

Visto que el 15 de octubre de 2024 se publicó en la web del Cabildo de Gran Canaria el requerimiento de documentación a los solicitantes que no reunían los requisitos establecidos en la referida convocatoria;

Visto el Informe de la Comisión de Valoración de 3 de diciembre de 2024, constituido al amparo de lo previsto en el artículo 5.1 de la convocatoria, en el que se propone la resolución de la misma (con un total de 213 personas solicitantes, de las cuales 159 son beneficiarias y 54 son desestimadas);

Visto el informe propuesta del Órgano Instructor de 5 de diciembre de 2024 relativo al expediente de concesión de subvenciones objeto de la presente Convocatoria;

Resultando que existe crédito suficiente y adecuado por importe de 427.000,00 euros en la aplicación presupuestaria 10400/412/479000024 denominada “Otras Subvenciones A Empresas Privadas Agr. Ganad. Y Pesc.”;

Considerando lo dispuesto en la citada Ley 38/2003, especialmente en sus artículos 22 y siguientes, así como en su Reglamento de desarrollo, y las previsiones de la vigente Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, concretamente la Base 33ª, las previsiones contenidas en la “Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria”, aprobada por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 26 de septiembre de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 166, de 26 de diciembre de 2008, así como la antedicha convocatoria,

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	1/20	



RESUELVO

Primero.- Resolver la “Convocatoria de subvenciones para el mantenimiento y la recría de determinadas especies ganaderas 2024-2027” (anualidad 2024), en la forma que a continuación se expresa, todo ello de conformidad con la relación de detalles que figura en los ANEXOS adjuntos a este documento y que forma parte inseparable de la presente Resolución:

- ANEXO I.- MEDIDA I (Mantenimiento de la raza bovina canaria):
 - A. Estimar las 39 solicitudes que reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - B. Desestimar las 7 solicitudes que no reúne la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - C. Abonar las correspondientes subvenciones a las 39 personas beneficiarias, por los importes que se indican en el mencionado ANEXO I, ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de 35.000,00 euros.
- ANEXO II.- SUBMEDIDA III.1 (Recría de novillas de razas de aptitud lechera):
 - A. Estimar las 17 solicitudes que reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - B. Desestimar las 18 solicitudes que no reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - C. Abonar las correspondientes subvenciones a los 17 beneficiarios, por los importes que se indican en el mencionado ANEXO II, ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de 52.900,00 euros.
- ANEXO III.- SUBMEDIDA III.2 (Recría de corderas y baifas de razas autóctonas canarias):
 - A. Estimar las 112 solicitudes que reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - B. Desestimar las 52 solicitudes que no reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - C. Abonar las correspondientes subvenciones a los 112 beneficiarios, por los importes que se indican en el mencionado ANEXO III, ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de 316.601,04 euros.

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw= =	Página	2/20	

- ANEXO IV.- SUBMEDIDA III.3 (Recría para el suministro de pollitas ponedoras):
 - A. Estimar 1 solicitud que reúne la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - B. Abonar la correspondiente subvención al beneficiario, por el importe que se indican en el mencionado ANEXO IV, ascendiendo el importe a la cantidad de 7.498,96 euros.
- ANEXO V.- MEDIDA IV (Mantenimiento de la raza porcina negra canaria):
 - A. Estimar las 4 solicitudes que reúnen la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - B. Desestimar 1 solicitud que no reúne la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria.
 - C. Abonar las correspondientes subvenciones a los 4 beneficiarios, por los importes que se indican en el mencionado ANEXO V, ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de 15.000,00 euros.

Segundo. - Trasládese la presente resolución a la Intervención General y notifíquese a los interesados mediante su publicación en la página web de esta Corporación: www.grancanaria.com.

Contra dicha resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el Consejo de Gobierno Insular -cuya resolución pondría fin a la vía administrativa-, de conformidad con los arts. 114, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas; o en caso de no hacer uso de dicha potestad, RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, a tenor del art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa."

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	3/20





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

ANEXO I

MEDIDA I: Mantenimiento de la raza bovina canaria

A. PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº	Persona beneficiaria	Total animales subvencionables	Animales con bonificación artículo 6.2.1	Importe gastos (€/cabeza)	Importe gastos (€/cabeza) animales con bonificación art. 6.2.1	% Subvención	Total subvención (€)
1	AGUIAR LOPEZ ELIZABET MARIA	7	0	400,00	800,00	41,07977%	1.150,23
2	ALEMAN MEDINA RUBEN	6	3	400,00	800,00	41,07977%	1.478,87
3	BORDON CASTELLANO GREGORIO	4	0	400,00	800,00	41,07977%	657,28
4	CAZORLA LOPEZ JUAN MANUEL	9	0	400,00	800,00	41,07977%	1.478,87
5	DEL PINO VERA JUAN MANUEL	4	2	400,00	800,00	41,07977%	985,91
6	DEL TORO DIAZ GUAYACEN	3	3	400,00	800,00	41,07977%	985,91
7	DEL TORO HERNANDEZ JUAN FRANCISCO	1	1	400,00	800,00	41,07977%	328,64
8	DIAZ RIVERO VICTOR MANUEL	4	0	400,00	800,00	41,07977%	657,28
9	DIAZ RODRIGUEZ DANIEL	2	0	400,00	800,00	41,07977%	328,64
10	DOMINGUEZ ARENCIBIA ANTONIO FRANCISCO	5	0	400,00	800,00	41,07977%	821,60
11	DOMINGUEZ NAVARRO ANTONIO MIGUEL	13	6	400,00	800,00	41,07977%	3.122,06
12	GANADERIA LOS CHIQUITOS	3	0	400,00	800,00	41,07977%	492,96
13	GONZALEZ MARTIN ALEJANDRO MARCELINO	5	5	400,00	800,00	41,07977%	1.643,19

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	4/20	





Nº	Persona beneficiaria	Total animales subvencionables	Animales con bonificación artículo 6.2.1	Importe gastos (€/cabeza)	Importe gastos (€/cabeza) animales con bonificación art. 6.2.1	% Subvención	Total subvención (€)
14	GONZALEZ SANCHEZ JOSE JUSTINO	4	3	400,00	800,00	41,07977%	1.150,23
15	HERNANDEZ MARTEL Mª DOLORES	6	3	400,00	800,00	41,07977%	1.478,87
16	MARRERO RIVERO PEDRO DAMIAN	2	0	400,00	800,00	41,07977%	328,64
17	MAYOR PEÑATE MELQUIADES	2	1	400,00	800,00	41,07977%	492,96
18	MEDINA MENTADO MARIA DEL ROSARIO	2	0	400,00	800,00	41,07977%	328,64
19	MONTESDEOCA LOZANO PEDRO	1	0	400,00	800,00	41,07977%	164,32
20	MORALES MEDINA JOSE MANUEL	3	1	400,00	800,00	41,07977%	657,28
21	NARANJO RODRIGUEZ ENRIQUE	7	1	400,00	800,00	41,07977%	1.314,55
22	QUESERIA QUESOS LA UMBRIA S.L.U.	2	2	400,00	800,00	41,07977%	657,28
23	QUINTANA GONZALEZ BENITO DANIEL	3	0	400,00	800,00	41,07977%	492,96
24	RAMIREZ NEGRIN Mª ENCARNACION	2	0	400,00	800,00	41,07977%	328,64
25	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	3	0	400,00	800,00	41,07977%	492,96
26	REYES GUERRA ISAAC LUIS	2	0	400,00	800,00	41,07977%	328,64
27	RIVERO SANTANA JOSE MIGUEL	4	1	400,00	800,00	41,07977%	821,60
28	RODRIGUEZ OJEDA LUIS	2	0	400,00	800,00	41,07977%	328,64
29	SANCHEZ CABRERA LUIS DOMINGO	4	0	400,00	800,00	41,07977%	657,28
30	SANCHEZ MARTIN SANTIAGO	6	0	400,00	800,00	41,07977%	985,91
31	SANTANA ROMERO JESUS DAVID	5	0	400,00	800,00	41,07977%	821,60
32	SOSA HENRIQUEZ AURELIO	1	1	400,00	800,00	41,07977%	328,64
33	SUAREZ GIL VÍCTOR	3	1	400,00	800,00	41,07977%	657,28

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	5/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº	Persona beneficiaria	Total animales subvencionables	Animales con bonificación artículo 6.2.1	Importe gastos (€/cabeza)	Importe gastos (€/cabeza) animales con bonificación art. 6.2.1	% Subvención	Total subvención (€)
34	SUAREZ MARTEL ESTEBAN	8	5	400,00	800,00	41,07977%	2.136,15
35	SUAREZ PEREZ DANIEL	8	0	400,00	800,00	41,07977%	1.314,55
36	SUAREZ SANCHEZ VICENTE	1	0	400,00	800,00	41,07977%	164,32
37	TALLER ELECTRICO JUAN YANEZ	4	0	400,00	800,00	41,07977%	657,28
38	TRUJILLO REYES JUAN MANUEL	5	2	400,00	800,00	41,07977%	1.150,23
39	VIERA MARTEL JOSE AGUSTIN	9	7	400,00	800,00	41,07977%	2.629,11
TOTAL		165	48				35.000,00

TOTAL SUBVENCIÓN APLICACIÓN 10400/412/479000024: 35.000,00 €

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	6/20	



B. PERSONAS NO BENEFICIARIAS

Nº	Persona solicitante	Causa (*)
1	BORDON MAYOR RUBEN	9
2	GONZALEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	9
3	MONZON MORENO HECTOR	9
4	MORENO DIAZ CRISTOBAL NEMESIO	6
5	SANCHEZ ALEMAN LEONARDO	9
6	SOSA ALFONSO ANTONIO	9
7	VELEZ PEÑA CARMELO	9

Causa	Motivo
1	Desestimación por estar incurso en las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 2.1.a)
2	Desestimación por haber recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración Pública que resulten incompatibles con la que se solicita (artículo 2.1.b)
3	Desestimación por haber recibido ayudas, subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, declarar el importe de las recibidas. (artículo 2.1.c)
4	Desestimación por no haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria, cuando hubiere estado obligado a ello. (artículo 2.1.d)
5	Desestimación por no estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social o tener deudas o sanciones tributarias en periodo ejecutivo con el Estado, Administración local y autonómica o pendientes de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública, salvo que se trate de deudas o sanciones aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. (incumple artículo 2.1.e)
6	Desestimación por no ser titular de una explotación ganadera inscrita y debidamente actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias a fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria para una o varias de las siguientes especies, según proceda: bovina, caprina, ovina, avícola (incubadoras) o porcina. (artículo 2.2)
7	Desistimiento
8	Renuncia
9	Imposibilidad material (no tiene animales subvencionables para la anualidad en curso, artículo 6.3). No tiene que presentar nueva solicitud para la siguiente anualidad.

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	7/20





ANEXO II

SUBMEDIDA III.1: Recría de novillas de razas de aptitud lechera

A. PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables	Importe gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
1	AGRONAGUE SL	3	400,00	75,00%	900,00	
2	AGROPECUARIA FUREL SL	62	400,00	75,00%	700,00	1
3	ALBA RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO	4	400,00	75,00%	1.200,00	
4	BORDON GONZALEZ ESTEFANIA	12	400,00	75,00%	3.600,00	
5	CHACON CURAMPA JULISSA ELIZABETH	1	400,00	75,00%	300,00	
6	CIA PRODUCTOS AGROP DE GC S.L.	46	400,00	75,00%	13.800,00	
7	COMERCIAL HERNANDEZ SUAREZ E HIJOS S.L.	25	400,00	75,00%	7.500,00	
8	DEL TORO DIAZ GUAYACEN	7	400,00	75,00%	2.100,00	
9	DIAZ DAVILA JUAN FRANCISCO	2	400,00	75,00%	600,00	
10	GANADERIA LOS CHIQUITOS	18	400,00	75,00%	5.400,00	
11	GONZALEZ RODRIGUEZ BRAULIO JESUS	4	400,00	75,00%	1.200,00	
12	GONZALEZ SANCHEZ JUDITH	6	400,00	75,00%	1.800,00	
13	ORTEGA NUEZ JUAN GREGORIO	18	400,00	75,00%	5.400,00	
14	PERERA REYES MIGUEL ANGEL	17	400,00	75,00%	5.100,00	
15	QUINTANA SANCHEZ MARIO	1	400,00	75,00%	300,00	

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	8/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

16	REYES Y ASOCIADOS S.C.P.	7	400,00	75,00%	2.100,00	
17	RODRIGUEZ BATISTA EVA MARIA	3	400,00	75,00%	900,00	
TOTAL		236			52.900,00	

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	9/20	

1.- Reducción de la ayuda por superar el límite *minimis* para la anualidad en curso, artículo 6.2.

TOTAL SUBVENCIÓN APLICACIÓN 10400/412/479000024: 52.900,00 €

A. PERSONAS NO BENEFICIARIAS

Nº	Persona solicitante	Causa (*)
1	ARQUEGRAN AGUIMES S.L.	9
2	EXPLOTACIONES GANADERAS BONANZAS	9
3	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA S.L.U.	9
4	GARCIA GARCIA CARMELO MARTIN	9
5	HERNANDEZ DAVILA JUAN	9
6	HERNANDEZ MARTEL Mª DOLORES	9
7	JOQUEGRAN S.L.	9
8	LLARENA PADRON JUAN FRANCISCO	9
9	MEDINA PONCE SAUL	9
10	OLIVARES DIAZ JOSEFA	9
11	ORTEGA LOPEZ JUAN FRANCISCO	9
12	ORTEGA RIVERO ISABEL	9
13	QUESERIA QUESOS LA UMBRIA S.L.U.	9
14	QUESOS EL PARRAL S.L.	9
15	QUINTANA MENDOZA ADOLFO	9
16	QUINTANA PEREZ JORGE VALENTIN	9
17	SANTANA MOLINA MARCELINO SANTIAGO	9
18	TRUJILLO REYES JUAN MANUEL	9

Causa	Motivo
1	Desestimación por estar incurso en las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 2.1.a)
2	Desestimación por haber recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración Pública que resulten incompatibles con la que se solicita (artículo 2.1.b)
3	Desestimación por haber recibido ayudas, subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, declarar el importe de las recibidas. (artículo 2.1.c)
4	Desestimación por no haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria, cuando hubiere estado obligado a ello. (artículo 2.1.d)
5	Desestimación por no estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social o tener deudas o sanciones tributarias en periodo ejecutivo con el Estado, Administración local y autonómica o pendientes de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública, salvo que se trate de deudas o sanciones aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. (incumple artículo 2.1.e)
6	Desestimación por no ser titular de una explotación ganadera inscrita y debidamente actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias a fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria para una o varias de las siguientes especies, según proceda: bovina, caprina, ovina, avícola (incubadoras) o porcina. (artículo 2.2)
7	Desistimiento
8	Renuncia
9	Imposibilidad material (no tiene animales subvencionables para la anualidad en curso, artículo 6.3). No tiene que presentar nueva solicitud para la siguiente anualidad.
10	Imposibilidad material (supera límite <i>minimis</i> para la anualidad en curso, artículo 6.2). No tiene que presentar nueva solicitud para el resto de anualidades.

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	10/20





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

ANEXO III

SUBMEDIDA III.2: Recría de corderas y baifas de razas autóctonas canarias

A. PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables NO inscribibles en el Libro Genealógico	Importe Gastos (€)	Animales subvencionables inscribibles en Libro Genealógico	Importe Gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
1	ACOSTA RODRIGUEZ DOLORES	13	150,00	0	0,00	44,89521%	875,46	1
2	ALAMO SANTANA JUAN SANTIAGO	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	
3	ALEMAN COUCEIRO MARIA DEL CARMEN	5	150,00	0	0,00	44,89521%	336,71	
4	ARENCIBIA DIAZ YOLANDA	31	150,00	0	0,00	44,89521%	2.087,63	
5	ARENCIBIA GONZALEZ JESUS MANUEL DE CARMELO	7	150,00	0	0,00	44,89521%	471,40	1
6	ARQUEGRAN AGUIMES S.L.	3	150,00	0	0,00	44,89521%	202,03	
7	ARTENARA LA ALDEA S.L.	58	150,00	0	0,00	44,89521%	3.905,88	
8	CABALLERO SANCHEZ JUAN MANUEL	7	150,00	0	0,00	44,89521%	471,40	1
9	CABRERA ORTEGA JUAN SALVADOR	8	150,00	0	0,00	44,89521%	538,74	1
10	CASTELLANO CRUZ JAVIER	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	
11	CASTELLANO CRUZ SANTIAGO	19	150,00	0	0,00	44,89521%	1.279,51	
12	CHACON CURAMPA JULISSA ELIZABETH	7	150,00	0	0,00	44,89521%	471,40	
13	COLLADO RAMIREZ MARIA	115	150,00	0	0,00	44,89521%	7.744,42	1
14	CRUZ DIAZ VICTOR	8	150,00	0	0,00	44,89521%	538,74	
15	CRUZ GALVAN JOSE ANTONIO	13	150,00	0	0,00	44,89521%	875,46	
16	DEL PINO VERA JUAN MANUEL	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	1
17	DEL TORO ROSARIO NAST	58	150,00	0	0,00	44,89521%	3.905,88	

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Página	11/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables NO inscribibles en el Libro Genealógico	Importe Gastos (€)	Animales subvencionables inscribibles en Libro Genealógico	Importe Gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
18	DENIZ CASTELLANO MARIA DEL PINO	3	150,00	0	0,00	44,89521%	202,03	1
19	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	32	150,00	0	0,00	44,89521%	2.154,97	1
20	DIAZ RIVERO VICTOR MANUEL	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	
21	DOMINGUEZ ARENCIBIA ANTONIO FRANCISCO	4	150,00	0	0,00	44,89521%	269,37	
22	EXPLOTACION GANADERA EL CORTIJO	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	
23	EXPLOTACIONES GANADERAS TORRESANTA S.L.U.	100	150,00	0	0,00	44,89521%	6.734,28	
24	FRANCISCO RODRIGUEZ PEREZ E HIJOS, S.A.	39	150,00	0	0,00	44,89521%	2.626,37	
25	GANADERIA ACODELI	187	150,00	0	0,00	44,89521%	12.593,11	1
26	GANADERIA LOMO DEL PEÑON	37	150,00	0	0,00	44,89521%	2.491,68	1
27	GANADERIA LOS CHIQUITOS	6	150,00	0	0,00	44,89521%	404,06	1
28	GARCIA JIMENEZ LOURDES	14	150,00	0	0,00	44,89521%	942,80	
29	GIL MENDOZA JOSE JUAN	42	150,00	0	0,00	44,89521%	2.828,40	
30	GONZALEZ MARTIN FRANCISCO JAVIER	18	150,00	0	0,00	44,89521%	1.212,17	
31	GONZALEZ QUINTANA CORALIA	13	150,00	0	0,00	44,89521%	875,46	
32	GONZALEZ RAMOS FRANCISCO JAVIER	33	150,00	0	0,00	44,89521%	2.222,31	1
33	GONZALEZ RODRIGUEZ BRAULIO JESUS	4	150,00	0	0,00	44,89521%	269,37	
34	GUERRA MATEO EDUARDO	59	150,00	0	0,00	44,89521%	3.973,23	1
35	HERNANDEZ DAVILA JUAN	8	150,00	0	0,00	44,89521%	538,74	
36	HERNANDEZ MARTEL Mª DOLORES	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	1
37	HERNANDEZ MATEO VICTOR MANUEL	43	150,00	0	0,00	44,89521%	2.895,74	1
38	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO CARMELO	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	12/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables NO inscribibles en el Libro Genealógico	Importe Gastos (€)	Animales subvencionables inscribibles en Libro Genealógico	Importe Gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
39	HERRERA ESTUPIÑAN CRISTIAN	4	150,00	0	0,00	44,89521%	269,37	1
40	LLARENA PADRON JUAN FRANCISCO	10	150,00	0	0,00	44,89521%	673,43	
41	MACIAS SOSA JOSE RAMON	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	
42	MARINDBOX CANARIAS	72	150,00	0	0,00	44,89521%	4.848,68	
43	MARTEL CABALLERO JULIA	7	150,00	0	0,00	44,89521%	471,40	
44	MARTEL MARTEL JOSE ANTONIO	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	
45	MARTEL PERDOMO LUIS	214	150,00	0	0,00	44,89521%	14.411,36	1
46	MARTEL RODRIGUEZ JOSE ADAY	20	150,00	0	0,00	44,89521%	1.346,86	1
47	MAYOR MONZON NATALIA	99	150,00	0	0,00	44,89521%	6.666,94	1
48	MAYOR SUAREZ JUAN M	77	150,00	0	0,00	44,89521%	5.185,40	1
49	MAYOR VIERA MARIA LUISA	12	150,00	0	0,00	44,89521%	808,11	1
50	MAYOR VIERA RAMON	18	150,00	0	0,00	44,89521%	1.212,17	
51	MEDINA MORENO JUAN FELIX	43	150,00	0	0,00	44,89521%	2.895,74	
52	MEDINA PONCE SAUL	19	150,00	0	0,00	44,89521%	1.279,51	
53	MEJIAS SANTANA ANTONIO	25	150,00	0	0,00	44,89521%	1.683,57	1
54	MELIAN PEÑATE MIGUEL ANGEL	105	150,00	0	0,00	44,89521%	7.071,00	1
55	MENA SANCHEZ RUYMAN JESUS	69	150,00	0	0,00	44,89521%	4.646,65	
56	MENDOZA CRUZ ROQUE CECILIO	247	150,00	0	0,00	44,89521%	16.633,68	
57	MENDOZA MENDOZA JOSE DE LA CRUZ	8	150,00	82	250,00	44,89521%	9.742,26	1
58	MENDOZA RAMOS FELIPE	27	150,00	62	250,00	44,89521%	8.777,01	
59	MIRANDA CALDERIN RUBEN DANIEL	17	150,00	0	0,00	44,89521%	1.144,83	1

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	13/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables NO inscribibles en el Libro Genealógico	Importe Gastos (€)	Animales subvencionables inscribibles en Libro Genealógico	Importe Gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
60	MORALES BORJA LUCAS	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	1
61	MORENO ALOY BEGOÑA	11	150,00	0	0,00	44,89521%	740,77	
62	MORENO DIAZ CRISTOBAL ANTONIO	18	150,00	38	250,00	44,89521%	5.477,22	
63	MORENO GIL DAVID ISMAEL	50	150,00	0	0,00	44,89521%	3.367,14	
64	MORENO MENDOZA JUAN ANTONIO	28	150,00	0	0,00	44,89521%	1.885,60	
65	NARANJO NARANJO MARIO	8	150,00	0	0,00	44,89521%	538,74	
66	NARANJO RAMIREZ FRANCISCO JAVIER	16	150,00	0	0,00	44,89521%	1.077,49	1
67	NARANJO RODRIGUEZ ENRIQUE	20	150,00	0	0,00	44,89521%	1.346,86	
68	NAVARRO BENITEZ SERAFIN DEL JESUS	37	150,00	6	250,00	44,89521%	3.165,11	
69	NUEZ VEGA YONAY	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	1
70	ORTEGA RIVERO ISABEL	8	150,00	0	0,00	44,89521%	538,74	1
71	ORTEGA SANCHEZ RAMON	69	150,00	0	0,00	44,89521%	4.646,65	1
72	ORTEGA SUAREZ JOSE MIGUEL	269	150,00	0	0,00	44,89521%	18.115,22	
73	PEÑATE LOPEZ ROGELIO LUIS	6	150,00	0	0,00	44,89521%	404,06	
74	PEREZ PEREZ DOLORES	248	150,00	0	0,00	44,89521%	16.701,02	
75	PEREZ ZURITA ABRAHAM ALEXIS	4	150,00	0	0,00	44,89521%	269,37	
76	QUESERIA ANGELITA	7	150,00	18	250,00	44,89521%	2.491,68	
77	QUESERIA EL TOSCON DE TEJEDA S.L.	152	150,00	0	0,00	44,89521%	10.236,11	
78	QUINTANA CRUZ CARMEN	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	1
79	QUINTANA MATEO TEODORO MARTIN	3	150,00	0	0,00	44,89521%	202,03	1
80	QUINTANA PEREZ JORGE VALENTIN	16	150,00	0	0,00	44,89521%	1.077,49	

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Uri De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	14/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables NO inscribibles en el Libro Genealógico	Importe Gastos (€)	Animales subvencionables inscribibles en Libro Genealógico	Importe Gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
81	QUINTANA SANCHEZ MARIO	30	150,00	0	0,00	44,89521%	2.020,28	1
82	RAMIREZ MARTIN CATALINA	5	150,00	0	0,00	44,89521%	336,71	1
83	RAMOS GONZALEZ LUCIANO	24	150,00	0	0,00	44,89521%	1.616,23	
84	REYES SANTIAGO ECHEDEY	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	1
85	RIVERO HERNANDEZ TERESA	18	150,00	0	0,00	44,89521%	1.212,17	1
86	RODRIGUEZ ARAÑA BENITO	31	150,00	0	0,00	44,89521%	2.087,63	
87	RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIA DE LAS MERCEDES	13	150,00	0	0,00	44,89521%	875,46	
88	RODRIGUEZ VALIDO FAYNA	14	150,00	0	0,00	44,89521%	942,80	
89	ROSARIO EXPOSITO MACARENA	1	150,00	0	0,00	44,89521%	67,34	
90	SAAVEDRA SUAREZ LLAILMA DEL CARMEN	42	150,00	0	0,00	44,89521%	2.828,40	
91	SANCHEZ MARTIN SANTIAGO	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	
92	SANCHEZ PEREZ JAVIER	14	150,00	0	0,00	44,89521%	942,80	1
93	SANTANA ALEMAN ECHEDEY	47	150,00	0	0,00	44,89521%	3.165,11	1
94	SANTANA DE LA NUEZ JUAN LUIS	3	150,00	0	0,00	44,89521%	202,03	
95	SANTANA GUERRA JOSE MANUEL	8	150,00	0	0,00	44,89521%	538,74	
96	SANTANA LOPEZ CONCEPCION	64	150,00	0	0,00	44,89521%	4.309,94	1
97	SANTANA MARTEL EZEQUIEL	7	150,00	0	0,00	44,89521%	471,40	
98	SANTANA ROMERO JESUS DAVID	62	150,00	0	0,00	44,89521%	4.175,25	1
99	SANTANA SANTANA TOMAS GONZALO	23	150,00	0	0,00	44,89521%	1.548,88	
100	SDAD. COOP. ARTESANOS DEL QUESO LA COLINA	191	150,00	0	0,00	44,89521%	12.862,48	1
101	SEGURA MEDINA DIANA MARIA	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Página	15/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables NO inscribibles en el Libro Genealógico	Importe Gastos (€)	Animales subvencionables inscribibles en Libro Genealógico	Importe Gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)	Observaciones
102	SUAREZ GIL VICTOR	5	150,00	0	0,00	44,89521%	336,71	1
103	SUAREZ GONZALEZ SANTIAGO MANUEL	33	150,00	0	0,00	44,89521%	2.222,31	1
104	SUAREZ PERDOMO ANTONIO ALEJANDRO	340	150,00	0	0,00	44,89521%	22.896,56	1
105	SUAREZ PERDOMO JUAN	130	150,00	0	0,00	44,89521%	8.754,57	
106	SUAREZ SARMIENTO JOAQUIN	41	150,00	0	0,00	44,89521%	2.761,06	1
107	SUAREZ SUAREZ NOLASCO	34	150,00	0	0,00	44,89521%	2.289,66	
108	SUAREZ TORRES JUAN MANUEL	2	150,00	0	0,00	44,89521%	134,69	
109	TOVAR PEREZ JOSE RAMON	33	150,00	0	0,00	44,89521%	2.222,31	
110	VALIDO RAMIREZ BENJAMIN	6	150,00	0	0,00	44,89521%	404,06	1
111	VEGA GUERRA BORJA MIGUEL	9	150,00	0	0,00	44,89521%	606,09	1
112	VIZCAINO GÜEDES JUAN ANDRES	49	150,00	0	0,00	44,89521%	3.299,80	1
TOTAL		4.358		206			316.601,04	

1. Se aplica límite artículo 6.2.2.2.

TOTAL SUBVENCIÓN APLICACIÓN 10400/412/479000024: 316.601,04 €

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Página	16/20



B. PERSONAS NO BENEFICIARIAS

Nº	Persona solicitante	Causa (*)
1	AFONSO SANTANA FRANCISCA	9
2	BARRERA PEREZ JESUS AYOZE	9
3	BELTRAN MONZON EVA	5
4	BETANCOR SANCHEZ JOSE ANTONIO	9
5	BORDON MAYOR RUBEN	9
6	CADENA DE DON JUAN SLU	9
7	CASTELLANO RAMOS PEDRO JAVIER	9
8	COMERCIAL GANAD FONTANALES	5
9	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO OLIVER	9
10	DIAZ SANTANA JOSUE	9
11	DOMINGUEZ SANTANA EDUVIGIS	9
12	FAMILIA PERNIA AGUIAR ENTE SIN PERSON. JURID.	9
13	GARCIA JIMENEZ ISMAEL	9
14	GARCIA MATEO ANTONIO MANUEL	5
15	GONZALEZ SANCHEZ JOSE JUSTINO	9
16	GUEDES ORTEGA JOSE MIGUEL	9
17	GUEDES PERDOMO GABRIEL	9
18	HERNANDEZ NAVARRO FRANCISCO JAVIER	9
19	HERRERA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	9
20	JESUS PEREZ PINO	9
21	LOPEZ FELIPE SEBASTIAN	9
22	LOPEZ GUEDES MARIA DEL CARMEN	9
23	LOPEZ PÉREZ CARIDAD	9
24	LOPEZ RAMOS ROSA EVARISTA	9
25	MATEO MATEO MARTA ESTHER	9
26	MATEO MATEO SANTIAGO ALEJANDRO	9
27	MAYOR UMPIERREZ SONIA DEL PINO	9
28	MEJIAS MEJIAS ELIOENAI	9
29	MELIAN LOPEZ JOSE MANUEL	9
30	MELIAN MORENO JOSE ANTONIO	9
31	MONTESDEOCA CASTELLANO JULIAN	9
32	MONTESDEOCA LOZANO PEDRO	9
33	MONTESDEOCA PEREZ MARIA DEL CARMEN	9
34	MONZON MORENO HECTOR	9
35	MORENO DIAZ CRISTOBAL NEMESIO	6
36	ORTEGA LOPEZ JUAN FRANCISCO	9
37	ORTEGA RIVERO JOSE	9
38	QUESERIA VEGA MORENO	9

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	17/20





Nº	Persona solicitante	Causa (*)
39	RAMIREZ NEGRIN FRANCISCO MIGUEL	9
40	RAMIREZ NEGRIN Mª ENCARNACION	9
41	RAMIREZ ORTEGA FRANCISCO	9
42	REINA HERRERA MARIA DEL MAR	9
43	RODRIGUEZ SANTANA JEREMIAS	9
44	SANCHEZ CABRERA LUIS DOMINGO	9
45	SANTANA PEÑATE MARIA DEL PINO	9
46	SOSA ALFONSO ANTONIO	9
47	SUAREZ MARTEL ESTEBAN	9
48	SUAREZ PEREZ DANIEL	9
49	SUAREZ ROBAINA SALVADOR	9
50	SUAREZ SARMIENTO GUSTAVO JAVIER	9
51	TEJERA CABALLERO AMADO	5
52	VERA SANTANA JOSE RAMON	9

Causa	Motivo
1	Desestimación por estar incurso en las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 2.1.a)
2	Desestimación por haber recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración Pública que resulten incompatibles con la que se solicita (artículo 2.1.b)
3	Desestimación por haber recibido ayudas, subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, declarar el importe de las recibidas. (artículo 2.1.c)
4	Desestimación por no haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria, cuando hubiere estado obligado a ello. (artículo 2.1.d)
5	Desestimación por no estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social o tener deudas o sanciones tributarias en periodo ejecutivo con el Estado, Administración local y autonómica o pendientes de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública, salvo que se trate de deudas o sanciones aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. (incumple artículo 2.1.e)
6	Desestimación por no ser titular de una explotación ganadera inscrita y debidamente actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias a fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria para una o varias de las siguientes especies, según proceda: bovina, caprina, ovina, avícola (incubadoras) o porcina. (artículo 2.2)
7	Desistimiento
8	Renuncia
9	Imposibilidad material (no tiene animales subvencionables para la anualidad en curso, artículo 6.3). No tiene que presentar nueva solicitud para la siguiente anualidad.



CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

ANEXO IV

SUBMEDIDA III.3: Recría para el suministro de pollitas ponedoras

PERSONA BENEFICIARIA:

Nº	Persona beneficiaria	NIF/CIF	Nº de huevos incubados subvencionables	Importe gastos (€/pollita)	Porcentaje de subvención (%)	Total subvención (€)
1	INCUBADORAS SAN LORENZO S.L.	B76182112	20.000	0,50	74,9896%	7.498,96
TOTAL						

TOTAL SUBVENCIÓN APLICACIÓN 10400/412/479000024: 7.498,96 €

ANEXO V

MEDIDA IV: Mantenimiento de la raza porcina Negra Canaria

A. PERSONAS BENEFICIARIAS

Nº	Persona beneficiaria	Animales subvencionables	Importe gastos (€/cabeza)	% subvención	Total subvención (€)
1	ALEMAN GUTIERREZ BLAS	46	200,00	51,72413%	4.758,62
2	HERNANDEZ HENRIQUEZ DAVID	43	200,00	51,72413%	4.448,28
3	LEDESMA RUIZ CARLOS JAVIER	30	200,00	51,72413%	3.103,45
4	ROMERO LOPEZ FRANCISCO	26	200,00	51,72413%	2.689,65
TOTAL		145			15.000,00

TOTAL SUBVENCIÓN APLICACIÓN 10400/412/479000024: 15.000,00 €

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==		Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	19/20	





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

B. PERSONA NO BENEFICIARIA

Nº	Persona solicitante	Causa (*)
1	NARANJO NARANJO MARIO	9

Causa	Motivo
1	Desestimación por estar incurso en las circunstancias establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 2.1.a)
2	Desestimación por haber recibido ayudas o subvenciones con el mismo objeto de cualquier Administración Pública que resulten incompatibles con la que se solicita (artículo 2.1.b)
3	Desestimación por haber recibido ayudas, subvenciones u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o, en su caso, declarar el importe de las recibidas. (artículo 2.1.c)
4	Desestimación por no haber procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Cabildo de Gran Canaria, cuando hubiere estado obligado a ello. (artículo 2.1.d)
5	Desestimación por no estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social o tener deudas o sanciones tributarias en periodo ejecutivo con el Estado, Administración local y autonómica o pendientes de ingreso responsabilidades civiles derivadas de delito contra la Hacienda Pública, salvo que se trate de deudas o sanciones aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. (incumple artículo 2.1.e)
6	Desestimación por no ser titular de una explotación ganadera inscrita y debidamente actualizada en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias a fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes de la presente convocatoria para una o varias de las siguientes especies, según proceda: bovina, caprina, ovina, avícola (incubadoras) o porcina. (artículo 2.2)
7	Desistimiento
8	Renuncia
9	Imposibilidad material (no tiene animales subvencionables para la anualidad en curso, artículo 6.3). No tiene que presentar nueva solicitud para la siguiente anualidad.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Victoria S. González Trujillo
(Documento firmado digitalmente)

Código Seguro De Verificación	iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw==	Fecha	18/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganaderia, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/iDNW2accvcLlQYk3AbWxaw=	Página	20/20

